

1045 - Ley de protección de datos

Duración: 50 horas

Modalidad: Online / Distancia

Acreditación: Acreditado por URJC*



OBJETIVOS:

Con este curso se pretende que las personas interesadas, al finalizar el mismo, se familiaricen con los conceptos básicos y adquieran los conocimientos necesarios sobre la normativa actual tanto en el ámbito estatal como europeo, que se aplica en relación con las medidas que se deben adoptar en materia de protección de datos personales.

La prioridad de este curso es conseguir una explicación clara y concisa, que permita la asimilación por parte de la persona interesada en este tema, del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (2016/679); de la Ley Orgánica de Protección de Datos (15/1999) actualmente vigente en España, mientras no se apruebe, la todavía en trámite, nueva Ley Orgánica en esta materia, y que sólo se aplicará de forma subsidiaria en todo aquello que no regule directamente el Reglamento a partir del 25 de mayo de 2018; y por último del Proyecto de Ley Orgánica estatal presentada por el Gobierno, pendiente de aprobación. Para conseguir el reseñado fin se procederá no solo a la explicación de la normativa meritada sino también a su comparativa para que se asimilen los cambios más relevantes que se han producido y se producirán en esta materia.

Hay que hacer constar que otro de los fines de este curso, como se reseñó en el primer párrafo, es que las personas interesadas en realizar el mismo tengan presentes y se familiaricen con los siguientes conceptos:

- Datos de carácter personal: cualquier dato concerniente a personas físicas identificadas o identificables.
- Fichero: todo conjunto organizado de datos de carácter personal, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- Tratamiento de datos: Operaciones y procedimientos técnicos de carácter automatizado o no, que permitan la recogida, grabación, conservación, modificación, bloqueo y cancelación, así como las cesiones de datos que resulten de comunicaciones, consultas, interconexiones y transferencias.
- Responsable del fichero o tratamiento: Persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada, u órgano administrativo que decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento.
- Encargado del tratamiento: Persona física o jurídica, autoridad pública, servicio o cualquier otro organismo que sólo, o conjuntamente con otros, trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- Responsable de seguridad: persona o personas a las que el responsable del fichero ha asignado formalmente la función de coordinar y controlar las medidas de seguridad aplicables.
- Afectado o interesado: Persona física titular de los datos que sean objeto de tratamiento.

- Persona identificable: Toda persona cuya identidad pueda determinarse directa o indirectamente mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social.
- Tercero: La persona física o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo distinta del afectado o interesado, del responsable del tratamiento, del responsable del fichero, del encargado del tratamiento y de las personas autorizadas para tratar los datos bajo la autoridad directa del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento.
- Consentimiento del interesado: Toda manifestación de voluntad libre, inequívoca, específica e informada mediante la que el interesado consienta el tratamiento de datos personales que le conciernen.
- Sistema de información: Conjunto de ficheros, tratamientos, programas, soportes, y en su caso, equipos empleados para el tratamiento de datos de carácter personal.
- Sistema de tratamiento: Modo en que se organiza o utiliza un sistema de información. Atendiendo al sistema de tratamiento los sistemas de información podrán ser automatizados, no automatizados o parcialmente automatizados.
- Copia de respaldo: Copia de los datos de un fichero automatizado en un soporte que posibilite su recuperación.
- Ficheros temporales: Ficheros de trabajo creados por usuarios o procesos que son necesarios para un tratamiento ocasional o como paso intermedio durante la realización de un tratamiento.
- Accesos autorizados: Autorizaciones concedidas a un usuario para la utilización de los diversos recursos. En su caso incluirán las autorizaciones o funciones que tenga atribuidas un usuario por delegación del responsable del fichero o tratamiento o del responsable de seguridad.
- Transferencia internacional de datos: Tratamiento de datos que supone una transmisión de los mismos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, bien constituya una cesión o comunicación de datos, bien tenga por objeto la realización de un tratamiento de datos por cuenta del responsable del fichero establecido en territorio español.

Por último, aunque ya se hizo constar anteriormente, los temas formativos se han elaborado a partir de un detallado y riguroso estudio del Reglamento Europeo, la normativa estatal aplicable y el Proyecto de Ley Organica en trámite; y se han estructurado con el objetivo de ofrecer una información al lector para que, al finalizar el curso tenga un nivel de formación experta y actualizada de la protección de datos personales. Derivado de ello este curso de formación va dirigido a:

- Profesionales de privacidad, para que obtengan un conocimiento riguroso de la normativa y la puedan aplicar a sus clientes.
- Empresarios, profesionales y responsables de organizaciones asociativas, para que adquieran un conocimiento de sus obligaciones y puedan transmitir una cultura de privacidad para aplicarla a su organización y determinar la necesidad de requerir consultores externos para adaptar su empresa a la nueva normativa europea y estatal.
- Personas interesadas en conocer todos los derechos que les otorga el Reglamento europeo y la normativa estatal sobre el tratamiento de sus datos personales.

Espero que al finalizar el curso todas aquellas personas interesadas en el mismo hayan visto cumplidos los objetivos que con el mismo se pretenden.